



BUIN, 17 ENE 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 153 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2763** de fecha 10 de septiembre de 2019, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 2518-2019/CT de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo, Convocatoria 2019**".

2.- El **Memorándum N° 117** de fecha 07 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del cual solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el Programa **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**.

3.- La Anotación, de fecha 13 de enero de 2020, mediante la cual la Secretaría Comunal de Planificación manifiesta que el programa es financiado con fondos externo, por lo que se debe decretar en relación a la vigencia del Convenio.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

**DECRETO.**

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**, a cargo de la Oficina Chile Crece Contigo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

3.- El programa es financiado por fondos externos, provenientes de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



MAL, CMG, VZS, NWVS, mss.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Fondo de Intervenciones Apoyo al Desarrollo Infantil CHCC.doc

## PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO FIADI 2020

DIRECCIÓN : DIDEKO.  
PROGRAMA : FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL.  
COORDINADOR (A) : CONSTANZA CATALDO LIZAMA (R)  
PERSONAL DE APOYO : DOMINIQUE ROA VALDÉS (KINESIOLOGA).  
ROSARIO SILVA RODRIGUEZ (FONOAUDIOLOGA).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : EXTERNO

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS	x	Convenio o Resolución N° 2518 del 28/08/2019
FONDOS MIXTOS		Inicio: 30/04/2019 Término: 26/09/2020

### I. FUNDAMENTACIÓN:

Para proteger integralmente a la infancia chile crece contigo genera el fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, con el objetivo de acompañar el proceso de desarrollo de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente.

### II. OBJETIVO GENERAL:

Potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Potenciar al máximo el despliegue de las capacidades de niños y niñas que presentan rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial.
- Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en la primera infancia que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.
- Apoyar a las familias, especialmente al responsable del cuidado del niño o niña, para una adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas, de acuerdo al diagnóstico que presente.
- Financiar la instalación y/o mejoramiento de las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil, para atender a niños y niñas que cumplan con las condiciones de ingreso, y que han sido detectados en los controles de salud con rezago, riesgo de retraso o riesgo biopsicosocial.

### IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

- El Proyecto deberá beneficiar, a 400 niños y niñas, en primera infancia, mediante la Modalidad "Servicio Itinerante", insertos en el Subsistema Chile Crece Contigo, y que sean

evaluados con los instrumentos definidos por el Ministerio de Salud, para la detección de condiciones de rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.

**V. ACTIVIDADES:**

- Registro de Atenciones e Intervenciones en SRDM (DIARIAMENTE)
- Actividades en Jardines Infantiles (ABRIL a DICIEMBRE)
- Asistencia Técnica Grupal (PFM/FIADI)
- Reuniones Red Comunal Chile Crece Contigo (MENSUALMENTE)
- Reuniones Equipo Chile Crece Contigo, Salud (MENSUALMENTE)
- Reuniones Equipo FIADI (MENSUALMENTE)
- Reuniones con equipos de cabecera por casos sociales (COORDINACIÓN CON SALUD PARA LAS FECHAS DE LOS MESES CORRESPONDIENTES)
- Expo Chile Crece Contigo (OCTUBRE)
- Postulación y presentación de proyecto, convocatoria 2021 (MAYO/JUNIO)
- Presentación Modalidad 2020 en Centros de Salud Familiar (MAYO)

**VI. CARTA GANTT**

ACTIVIDADES/MESES	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D
Registro de Atenciones e Intervenciones en SRDM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades en Jardines Infantiles				X	X	X		X	X	X	X	
Asistencia Técnica Grupal (PFM/FIADI)	X					X				X		
Reuniones Red Comunal Chile Crece Contigo			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones Equipo Chile Crece Contigo, Salud		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones Equipo FIADI		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Reuniones con equipos de cabecera por casos sociales		X	X	X	X			X	X	X	X	

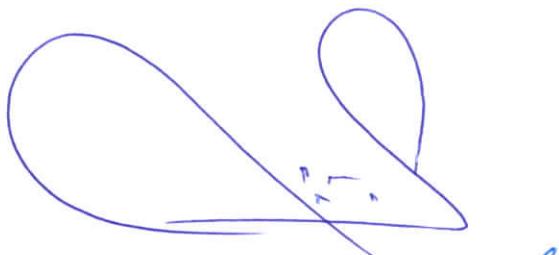
Expo Chile Crece Contigo										X	
Postulación y presentación de proyecto, convocatoria 2020				X	X						
Inicio Convocatoria 2020				X							
Presentación Modalidad 2020 en Centros de Salud Familiar				X							

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- Cumplir con la cobertura estipulada (400 niños y niñas) dentro del plazo de la convocatoria 2020.
- Contar con el 100% de los profesionales idóneos para la óptima ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI).

VIII. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	



Jonathan Fernández Figueroa  
DIRECTOR (A)



Constanza Cataldo (R)  
COORDINADOR DE PROGRAMA